



COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO DE
DON JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE
GRADO 5, EMS.

DECRETO ALCALDICIO N° 5066

Chillán Viejo, 30 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se reconoce en calidad de Alcalde titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Del Pozo Pastene.

b).- La solicitud de cometido de fecha 20/08/2021 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 20/08/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Jorge Del Pozo Pastene Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 20/08/2021, con el motivo de participar en Acto Cívico en Conmemoración del Aniversario N°243 del natalicio y prócer Bernardo O'Higgins.

2.- **PAGUESE:** Cometido sin derecho a viatico solo devolución de pasajes, estacionamiento y/o combustible, según corresponda, se trasladara en vehículo particular placa patente [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a las cuentas **21, 01, 004 y Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/DES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



30 AGO 2021